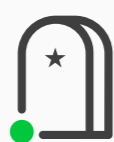




## Un seguro hecho a tu medida



Cubre la muerte del asegurado por cualquier causa , siempre y cuando esta ocurra dentro de la vigencia de la póliza.

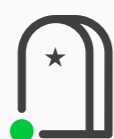


Le entregaremos a tus beneficiarios de ley por concepto de indemnización el valor de COP \$50.000.000, correspondientes a la suma asegurada.



Los beneficiarios los puedes cambiar en cualquier momento comunicándote a nuestra línea de atención al cliente.

### Exclusiones



Si la muerte del asegurado ocurre a causa de suicidio. Esta exclusión tendrá aplicación durante los dos primeros años de vigencia de la póliza.



Si la muerte del asegurado ocurre por alguna causa que le hubiere sido expresamente excluida a dicho asegurado en la carátula de la póliza.



Cuando el asegurado con anterioridad a la fecha del diligenciamiento de la solicitud individual del seguro sufre y le haya sido diagnosticada la enfermedad o lesión que de manera directa o indirecta sea la causante de la muerte, salvo que el asegurado haya declarado la existencia de tales enfermedades y lesiones al momento de contratar el seguro y la compañía de seguros haya aceptado.

Ten en cuenta las siguientes condiciones:

<b>Edad Mínima de ingreso</b>	18 años
<b>Edad Máxima de ingreso</b>	Un día antes de cumplir 61 años
<b>Edad Máxima de permanencia</b>	Hasta el día en que cumpla 75 años

Existen las siguientes causales de cancelación:

- Revocación: Si el cliente decide cancelar el producto.
- Si el saldo en tu fondo de ahorro se llega a terminar.
  - Si se llega a presentar un siniestro.